



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que el 30 de setiembre de 1998, el Centro de Erradicación del Bocio y Capacitación de Minusválidos - CEBYCAM -, de Penipe, provincia de Chimborazo, celebra 15 años de vida institucional;

Que CEBYCAM, viene desarrollando una fecunda labor social en beneficio de los más necesitados, no sólo del sector sino de todos los rincones de la Patria, con mística de servicio al prójimo;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la sacrificada labor del Centro de Erradicación del Bocio y Capacitación de Minusválidos, que fortalece el engrandecimiento social del País;
y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

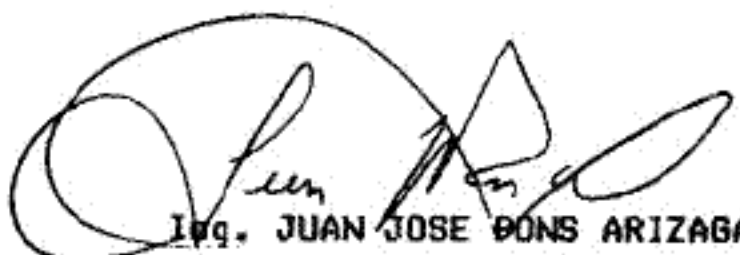
ACUERDA

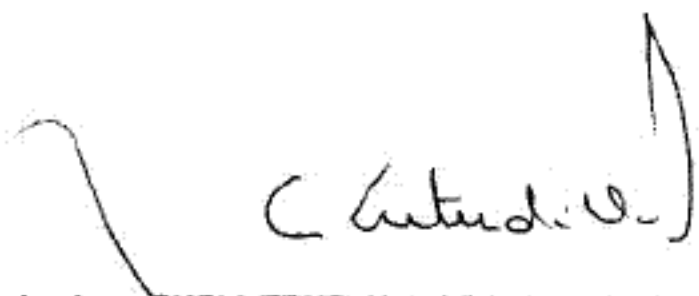
Expresar por parte de la Legislatura el más fraterno y cordial saludo a su fundador Padre Jaime Alvarez y demás personal del Centro de Erradicación del Bocio y Capacitación de Minusválidos, al celebrar orgullosamente su DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LABOR SOCIAL.

Hacer votos porque la Institución continúe en su ejemplar trayectoria de servicio humanitario.

Delegar al señor economista WILSON LOZANO CHAVEZ, Legislador por la provincia de Chimborazo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al Padre Jaime Alvarez, Fundador de CEBYCAM, en la Sesión Solemne conmemorativa que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.


Ing. JUAN JOSE BONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General